



RESOLUCION N° **0562**
NEUQUEN, 27 SEP 2011

VISTO:

Los Expedientes OE-3751-M-11 y OE-5735-M-11 de la Subsecretaría Legal y Técnica, la cual eleva las facturas tipo "C" N° 0001-00000043, N° 0001-00000044, N° 0001-00000045, N° 0001-00000042 de la firma TRANSPORTE ROMA de Flores Matías Orlando, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas de fs. 01 y R-08, el Subsecretario Legal y Técnico, solicita el pago de las facturas de la firma TRANSPORTE ROMA de Flores Matías Orlando, por un monto total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 90/100 (\$ 20.940,90) por el servicio de alquiler de un auto Chevrolet S 10 Modelo 2010 Patente IWQ 307, según el siguiente detalle:

Periodo	Factura N°	Fecha	Importe
Enero 2011	0001-00000042	31/01/2011	\$ 5.004,90
Febrero 2011	0001-00000043	28/02/2011	\$ 5.478,00
Marzo 2011	0001-00000044	31/03/2011	\$ 5.976,00
Abril 2011	0001-00000045	30/04/2011	\$ 4.482,00

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra N° 1422/2010 se agotó en el mes de Diciembre de 2010, y era necesario seguir contando con el servicio, ya que la unidad estaba afectada a realizar tareas de controles e incautaciones en comercio y su posterior clausura, ante recurrentes denuncias de los vecinos;

Que a fojas 04, R11, R16 y R19 se adjuntan las certificaciones de servicio correspondientes;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 02, R9, R14 y R17, y el visto bueno del entonces Secretario de Gobierno;

Que a fs. 27 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

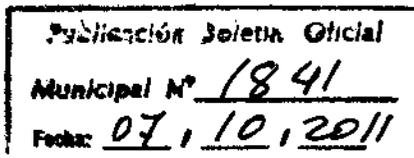
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo tipo "C" N° 0001-00000043, N° 0001-00000044, N° 0001-00000045, N° 0001-00000042 de la firma TRANSPORTE ROMA de Flores Matías Orlando, por un importe total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 90/100 (\$ 20.940,90) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-



Cr. Mario D. Rímario
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén